PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 21/05/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 17:09:39

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquélla de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como obras similares a las obras de Creación, Reposición y/o Renovación y/o Cambio y/o Rehabilitación y/o Instalación y/o Recuperacion y/o ampliación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción o la combinación de alguno de los términos anteriores, Redes de agua potable y/o alcantarillado, Redes secundarias de Agua potable y/o alcantarillado y/o Conexiones domiciliarias de agua potable y/o alcantarillado y/o Linea de Impulsión y/o Linea de Conducción y/o Colectores y/o Reservorio y/o Linea de Aducción y/o obras de saneamiento general, etc., asi poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, puesto que de acuerdo al Art. 30.2 del RLCE la Entidad está obligada a respectar y usar las Fichas de Homologación aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, en las cuales explícitamente se ha definido las obras consideradas como similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 21/05/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 17:09:39

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la formacion academica y experiencia profesional como Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Quimico y/o Ingeniero Industrial y/u otro Profesional Titulado, para asumir el cargo como Especialista en Calidad, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, puesto que de acuerdo al Art. 30.2 del RLCE la Entidad está obligada a respectar y usar las Fichas de Homologación aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, en las cuales no está comprendido el perfil de dichos profesionales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 21/05/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 17:09:39

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero Ambiental o Ing. Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero Energía Renovable o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánica de Fluidos, para asumir el cargo de Especialista Ambiental, contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero Quimico y/o Ingeniero Forestal y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Especialista Ambiental y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, puesto que de acuerdo al Art. 30.2 del RLCE la Entidad está obligada a respectar y usar las Fichas de Homologación aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, en las cuales no está comprendido el perfil de dichos profesionales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 21/05/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 17:09:39

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Ingeniero Ambiental y/o Especialista en Gestión Ambiental y/o especialista Ambiental y seguridad y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe SSOMA, etc. para asumir el cargo como Especialista Ambiental, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación; debido a que según el Art. 30.2 del RLCE la Entidad está obligada a respectar y usar las Fichas de Homologación aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, no pudiendo modificar, eliminar o agregar términos adicionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 21/05/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 17:09:39

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil , para asumir el cargo de Especialista en Seguridad de obra y Salud ocupacional , contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero de Minas y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Quimico y/o Ingeniero de seguridad industrial y minera y/o Ingeniero Mecanico y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Especialista en Seguridad de obra y salud ocupacional y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, puesto que de acuerdo al Art. 30.2 del RLCE la Entidad está obligada a respectar y usar las Fichas de Homologación aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, en las cuales no está comprendido el perfil de dichos profesionales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código :20601310733Fecha de envío :21/05/2023Nombre o Razón social :KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.Hora de envío :17:09:39

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o especialista Ambiental y seguridad y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevencion y/o Prevencionista, etc. para asumir el cargo como Especialista en Seguidad en obra y salud ocupacional, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación; debido a que según el Art. 30.2 del RLCE la Entidad está obligada a respectar y usar las Fichas de Homologación aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, no pudiendo modificar, eliminar o agregar términos adicionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 21/05/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 17:09:39

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A1 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación; sin embargo, se deja constancia que en las bases, explícitamente se ha indicado que ¿Se podrá ofertar equipo de mayor capacidad y en cantidad mayor¿, lo cual tácitamente incluye una mayor potencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código :20601310733Fecha de envío :21/05/2023Nombre o Razón social :KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.Hora de envío :17:09:39

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta con las Bases Integradas el archivo Excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 21/05/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 17:09:39

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO - OBSERVAMOS que solicitan que el postor ganador de la buena pro deberá presentar para perfeccionar el contrato: a) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Solicitamos CONFIRMAR si es factible que la retencion de Fondo de Garantia sea como medio alternativo para garantizar los contratos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1 donde dice: Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoque bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 2,3 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo Nº 1553-2023

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, de acuerdo a lo dispuesto en el literal i) del Art. 9.2 de dicho decreto; por lo que la decisión de optar como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía, será plasmada en el acta de otorgamiento de la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 21/05/2023 Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 17:09:39

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), articulo N° 184 - Fidecomiso de Adelanto de Obra, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a traves de fidecomisos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 2.3 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto de Urgencia Nº 234-2022

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, Conforme a lo establecido en la Pagina 10 de las Bases, la Entidad no ha establecido la obligación del contratista de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Fecha de envío : Ruc/código: 20601310733 21/05/2023 Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío: 17:09:39

Observación: **Nro.** 11 Consulta/Observación:

Se solicita para obtener el maximo puntaje en sostenibilidad ambiental y social, el postor debe presentar los certificados gestion de la seguridad y salud en el trabajo, certificado del sistema de gestion ambiental y Certificación del sistema de la energia, que tenga un alcance o campo de aplicación se considere: Ejecucion o construccion de obras en general, por lo que esta contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la directiva Nº 001-2019-OSCE/CD, por lo que solicitamos se sirvan acoger NUESTRA OBSERVACION, que se considere el alcance o campo de aplicación para los certificados de sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo y el certificado de gestión ambiental y certificación del sistema de gestión de la energia, que tenga el siguiente parrafo: Obras de Saneamiento y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: B Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, se ha considerado Ejecucion o construccion de obras en general a fin de promover una mayor participación de postores, la observación presentada por el

postor pretende limitar dicha posibilidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20443107593 Fecha de envío : 24/05/2023

AMC INGENIEROS Sociedad comercial de responsabilidad limitada

01:02:13

Hora de envío:

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO - OBSERVAMOS que solicitan que el postor ganador de la buena pro deberá presentar para perfeccionar el contrato: a) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Solicitamos CONFIRMAR que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1 Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 2.3 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legistativo Nº 1553-2023

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo dispuesto en el literal i) del Art. 9.2 de dicho decreto; por lo que la decisión de optar como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía, será plasmada en el acta de otorgamiento de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20444469871 Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : LEON SAC CONTRATISTAS GENERALES Hora de envío : 10:47:00

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Debido a la coyuntura actual y en el marco de la reactivación económica, se solicita que el postor ganador de la buena pro solicite la retención del monto total de la garantia, como medio alternativo a la presentación de garantias de fiel cumplimiento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DI 1553

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 149. Garantía de fiel cumplimiento, no será posible atender lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20610115064 Fecha de envío : 30/05/2023

Nombre o Razón social : LIBERTY FIELD INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 19:27:29

LIBERTY FIELD INGENIERIA S.A.

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

Se solicita a este comité acoger nuestra observación sobre las condiciones de postulación en caso de consorcios.

Para promover el libre acceso y participación de proveedores, en apego al principio de libertad de concurrencia tipificado en el Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, se observa que puede eliminarse el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado en las propuestas presentadas en consorcio; siendo ésta una mejor manera de permitir la libre concurrencia de los proveedores a la convocatoria y en vista de que el establecimiento o no de un porcentaje de participación no está directamente vinculado con la eficacia de un consorcio en la ejecución de una obra.

Resumen de observación: Eliminación del porcentaje mínimo de participación de cada consorciado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: - Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, puesto que la Entidad ha definido el número máximo de consorciados y los respectivos porcentajes de participación, los cuales han sido establecidos bajo el criterio de complementariedad de recursos, capacidades y aptitudes, toda vez que se busca asegurar la participación activa y directa de los consorciados, las cuales estarán vinculadas al objeto de la contratación; en tal sentido, se mantendrán los porcentajes de participación y el número máximo de consorciados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20452836409 Fecha de envío : 31/05/2023 Nombre o Razón social : SAGITTA-INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. Hora de envío : 00:34:43

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Consultamos referente a la garantia por fiel cumplimiento, lo dispuesto por la Ley 31696, la que autoriza el uso de fondo

de garantía para garantizar los contratos de obra

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo dispuesto en el literal i) del Art. 9.2 de dicho decreto; por lo que la decisión de optar como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía, será plasmada en el acta de otorgamiento de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20534666218 Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : MIRMAS PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 06:32:39

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar, que el objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, el objeto de la convocatoria es la: Contratación de la ejecución de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE CAPACMARCAPROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20534666218 Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : MIRMAS PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 06:32:39

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar, en lo que respecta del ANEXO N° 03 DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO, el texto a CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACION ES:

- CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767; o
- EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: - Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, el objeto de la convocatoria es la: Contratación de la ejecución de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE CAPACMARCAPROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20534666218 Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : MIRMAS PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 06:32:39

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar, en lo que respecta del ANEXO Nº 04 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA, el texto a CONSIGNAR LA DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA ES:

- CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767; o
- EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4 Literal: - Página: 76

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, el objeto de la convocatoria es la: Contratación de la ejecución de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE CAPACMARCAPROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20534666218 Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : MIRMAS PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 06:32:39

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

En el Anexo N° 06 ¿ PRECIO DE LA OFERTA, agregan formatos que no guardan relación con la estructura del presupuesto regulado en las BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS, aprobado mediante Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD y modificatorias. Por consiguiente, infringen la directica antes aludido.

Es en tal sentido, sírvase a adecuar el presupuesto de obra a la estructura regulado en las bases referido en el párrafo anterior; con la finalidad que no conlleve a confusiones e incongruencias en la elaboración de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: - Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, el formato de oferta económica se respetará, adaptándose al presupuesto establecido en el presente expediente técnico de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20534666218 Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : MIRMAS PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 06:32:39

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Del ANEXO Nº 06 ¿ PRECIO DE LA OFERTA, sírvase a confirmar, ¿Cuáles ítems o descripciones se consideran

SUBTOTALES y TOTAL.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: - Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que dicha información se encuentra claramente establecida en el anexo oferta económica de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20534666218 Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : MIRMAS PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 06:32:39

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

Sírvase a establecer el procedimiento o metodología de redondeo a dos decimales del PRECIO TOTAL DE LA OFERTA y LOS SUBTOTALES del ANEXO N° 06 ¿ PRECIO DE LA OFERTA, con la finalidad de no incurrir en errores en la elaboración de la oferta.

Cabe precisar, el marco normativo de la contratación pública no ha establecido ningún procedimiento o metodología de redondeo a dos decimales del PRECIO TOTAL DE LA OFERTA y LOS SUBTOTALES del ANEXO N° 06 - PRECIO DE LA OFERTA.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: - Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el responsable de la formulación de la oferta es el postor, sin perjuicio de lo antes indicado debe cumplirse lo dispuesto en las Bases Integradas: "El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20534666218 Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : MIRMAS PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 06:32:39

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar, que no será causal de NO ADMISION el no consignar los porcentajes de gastos generales fijos, gastos generales variables, utilidad e IGV en el ANEXO N° 06 - PRECIO DE LA OFERTA.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: - Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el responsable de la formulación de la oferta es el postor, y la misma debe contener toda la información solicitada en las Bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20534666218 Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : MIRMAS PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 06:32:39

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar, que en el presente procedimiento de selección aplica el articulo 9 Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos, del Decreto Legislativo N° 1553 DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE COADYUVEN AL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: a) Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo dispuesto en el literal i) del Art. 9.2 de dicho decreto; por lo que la decisión de optar como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía, será plasmada en el acta de otorgamiento de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20534666218 Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : MIRMAS PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 06:32:39

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar, que la copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, no tiene antigüedad, computada desde la fecha de emisión por registros públicos, el cual es presentado como requisito para el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: f) Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, tanto el postor como el adjudicatario deben presentar la documentación solicita en las Bases Integradas, la cual precisa claramente la oportunidad y formalidad de la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20534666218 Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : MIRMAS PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 06:32:39

Observación: Nro. 25 Consulta/Observación:

En el desagregado de GASTOS GENERALES FIJOS, Ítem 2.00.00 Liquidación de obra, están considerando un plazo de un (01) mes para la liquidación. Sin embargo, el numeral 209.1 del articulo 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, de consentida la resolución del contrato de obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida. Dentro de los sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de consentida la resolución del contrato de obra, el inspector o supervisor presenta a la Entidad sus propios cálculos, excluyendo aquellos que se encuentran sometidos a un medio de solución de controversias.

Además, el numeral 209.2 del artículo 209 de la norma antes citada dispone: Dentro del plazo de sesenta (60) días de recibida la liquidación formulada por el contratista la Entidad se pronuncia con cálculos detallados, ya sea aprobando, observando, o elaborando otra, notificando al contratista para que este se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

De lo antes expuesto, se solicita actualizar el plazo para la liquidación de la obra de conformidad con el marco legal; de lo contrario se estaría vulnerando la norma, que podría acarrear la de declaratoria de nulidad del procedimiento de selección. Al mismo tiempo se solicita actualizar el monto del presupuesto de obra, el cual incide en el Valor Referencial del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Exp. Literal: - Página: GGF

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, para la presentación de la liquidación de obra, el contratista deberá cumplir los plazos que establece el numeral 209.1 del artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo para la elaboración de la liquidación, se ha considerado en el expediente técnico una suma monetaria referencial total, el cual no depende del plazo indicado en el arículo 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20534666218 Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : MIRMAS PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 06:32:39

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación:

El desagregado de GASTOS GENERALES VARIABLES, Gastos Financieros; los Ítems 2.00: Garantía del adelanto y 3.00: Garantía adelanto de materiales, consideran un periodo de tres (03) meses, cuando el plazo de ejecución de obra es de (180) días calendarios. Se solicita actualizar el periodo a 180 días calendarios. Además, se solicita uniformizar en días calendarios el plazo de ejecución en concordancia con el numeral 1.9 de la sección especifica de las bases del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Exp. Literal: - Página: GGV

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, En cuanto a los adelantos y sus garantías el contratista debe cumplir lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, artículos 149, 153, 183 y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC y sus modificatorias, por lo cual se se actualizado a 180 días calendario el periodo para el adelanto directo. Sin embargo el periodo para el adelanto de materiales se mantiene, por cuanto el Calendario de Adquisición de Materiales es elaborado y presentado por el contratista y aprobado por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20534666218 Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : MIRMAS PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 06:32:39

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

En lo que respecta de los GASTOS GENERALES VARIABLES, Gastos Financieros; sírvase a aclarar el procedimiento y las comisiones bancarias consideradas para las: Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Adelanto Directo y Adelanto de Materiales puesto que las mismas no obedecen a las tasas de mercado, tanto de financieras como de las entidades bancarias.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Exp. Literal: - Página: GGV

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, El costo referencial de las garantías de fiel cumplimiento, adelanto directo, y adelanto de materiales se cálculo considerando lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Artículo 149, Artículo 153, y Artículo 183). el monto total referencial del proyecto y la tasa de interés aproximada es de 5.50% anual (verificable en las páginas web del banco de Crédito, banco Scotiabank, Caja Piura)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código :20507667300Fecha de envío :01/06/2023Nombre o Razón social :CROVISA S.A.C.Hora de envío :17:16:40

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

Respecto al numeral 3.2.1 de las Bases, página 12, solicitamos establecer que el postor adjudicado tenga la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento por la retención del monto total de la garantía correspondiente, esto en aplicación del Decreto Legislativo N° 1553, publicado el 10 de mayo de 2023.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2.1 Literal: Página: 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, tanto el postor como el adjudicatario deben presentar la documentación solicita en las Bases Integradas, la cual precisa claramente la oportunidad y formalidad de la misma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código :20507667300Fecha de envío :01/06/2023Nombre o Razón social :CROVISA S.A.C.Hora de envío :17:16:40

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Sobre el literal g), numeral 2.2.1.1 de las Bases, página 20, que trata sobre la oferta económica, solicitamos se nos proporcione el presupuesto del que se deriva el Valor Referencial en Excel.

proporcione el presupuesto del que se deliva el valor referencial en Execi.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se adjunta hoja de presupuesto del que se deriva el Valor Referencial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código :20507667300Fecha de envío :01/06/2023Nombre o Razón social :CROVISA S.A.C.Hora de envío :17:16:40

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

A fin de propiciar la mayor participación de postores solicitamos dejar sin efecto los otros factores de evaluación de los

literales B y C establecidos en el Capítulo IV, página 57

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los factores de evaluación han sido considerados a fin de poder determinar un postor ganador en condiciones técnicas y económica con la capacidad de atender la presente obra, sin perjuicio de ello existe en el mercado diversa pluralidad de potenciales postores que cumplen con dichas condiciones, tal cual lo acredita anteriores convocatorias de obras de esta Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código :20507667300Fecha de envío :01/06/2023Nombre o Razón social :CROVISA S.A.C.Hora de envío :17:16:40

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

Respecto al literal A.2 de los Requisitos de Calificación, página 52, solicitamos confirmar que para el cargo de especialista ambiental se podrá proponer ingenieros forestales o industriales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: A.2 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación; debido a que según el Art. 30.2 del RLCE la Entidad está obligada a respectar y usar las Fichas de Homologación aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, no pudiendo modificar, eliminar o agregar términos adicionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20535096652 Fecha de envío : 01/06/2023 Nombre o Razón social : TELLUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 17:48:21

Observación: Nro. 32 Consulta/Observación:

Se le hace la consulta a la entidad si la forma de presentar el anexo 6, se basara a lo indicado en las presentes bases, o será a lo indicado en las bases estándar puesto a que se está anexando además del presupuesto, los gastos variables y fijos y el de implementación COVID 19.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ||| Literal: 6 Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que deberá respetar lo indicado en el Anexo de oferta económica de las Bases Estandar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20601371741 Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES JC & H S.A.C. Hora de envío : 19:58:56

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

Señores miembros del colegiado solicitamos confirmar en relacion al literal 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO se puede considerar en acogernos como medio alternativo para suscripcion de contrato FIEL CUMPLIMIENTO conforme Articulo 9 de Decreto Legislativo Nº 1553 publicado en el diario peruano de fecha 10 de mayo del 2023 (decreto legislativo que establece medidas en materia de inversion publica y contratacion publica que coadyuven al impulso de la reactivacion economica), siendo dentro nuestra solicitud dentro del marco esperamos sea considerado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.3 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley 30225 Art. 2 de la ley D.L. Nº 1553

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo dispuesto en el literal i) del Art. 9.2 de dicho decreto; por lo que la decisión de optar como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía, será plasmada en el acta de otorgamiento de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20601371741 Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES JC & H S.A.C. Hora de envío : 19:58:56

Observación: Nro. 34 Consulta/Observación:

señores miembros de colegiado no referimos en relacion al LITERAL 10 CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS se esta solicitando el porcentaje minimo de participacion es de 20%, al respecto en aras de mayor participacion, apertura a las pequeñas y medianas empresa solicitamos que la participacion minima de los consorciados sea el 10% de esta manera dar posibilidad a las empresa MYPES, esperando se acoja nuestra solicitud en el marco del Art. 2 de laley

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 Art. 2 de la ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, puesto que la Entidad ha definido el número máximo de consorciados y los respectivos porcentajes de participación, los cuales han sido establecidos bajo el criterio de complementariedad de recursos, capacidades y aptitudes, toda vez que se busca asegurar la participación activa y directa de los consorciados, las cuales estarán vinculadas al objeto de la contratación; en tal sentido, se mantendrán los porcentajes de participación y el número máximo de consorciados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Y SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE HUASCABAMBA DEL DISTRITO DE

CAPACMARCA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO". CÓDIGO UNICO 2456767.

Ruc/código : 20601371741 Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES JC & H S.A.C. Hora de envío : 20:51:46

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

señores del colegiado solicito confirma de manera clara y preciso respecto al ANEXO NRO 6 se va respetar el mismo formato y sus anexos para la presentacion de OFERTA ECONOMICA es decir se va presentar independiente los cuadros gastos fijos, gastos variables y IMPLEMENTACION DE PLAN COVID 19 Y PLAN MONITOREO ARQUELOGICO, sin embargo nose deberia presentar el desagregado de gastos fijos y variables conforme establece las bases NUMERAL 2.2 Y LITERAL 2.2.1 en la parte IMPORTANTE senal el analisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales variriables y fijos de la oferta se presentan para el perfeccionamiento del contrato y conforme estandarizadas aprobadas por la directiva nro 01-2019-osce-cd se debe presentar para la firma de contrato, por lo que solicitamos aclarar al respecto.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3.1 Literal: anexos Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 art. 2 de la ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, el formato de oferta económica se respetará, adaptándose al presupuesto establecido en el presente expediente técnico de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: